

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Viérnes 27 de Julio de 1883.

Núm. 462

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 p. y 5'30 t.—De La Puebla á Palma (mixto), 8'30 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'20 y 3'15 t.

EXTRANJERO

PRENSA EXTRANJERA.

FRANCIA.

En la sesion que celebró el sábado el Senado francés puso el duque de Broglie en bastante apuro al ministro de Negocios extranjeros con una intencionada pregunta que hizo á propósito de los asuntos de Tonkin.

¿Cuál es el estado actual, dijo, de nuestras relaciones con el imperio de Annam? ¿Estamos en guerra con ese país? Me limito á preguntar el sentido de la frase Mr. Challemel Lacour en la Cámara de los diputados. Contestando á uno que le interrumpió diciendo: ¿es la guerra lo que tenemos? el ministro exclamó: es la guerra.

Ahora bien; la Constitucion prohíbe toda declaracion de guerra sin el asentimiento de las Cámaras.

Lo mismo sucedió, añadió Mr. de Broglie, cuando la expedicion á Túnez. Preguntó además: ¿empleó Mr. Challemel Lacour la palabra guerra en el sentido que se le reconoce generalmente?

El estado de guerra se halla perfectamente definido, é imponer deberes, especialmente bajo el punto de vista de las potencias neutrales, á las que debe hacerse una notificacion oficial. ¿Ha hecho el Gobierno esa notificacion? de manera que es una pregunta de prerogativa parlamentaria y de relacion diplomática la que hago á Mr. Challemel.

El ministro de Negocios extranjeros contestó:

«Mr. de Broglie suscita graves cuestiones que no me habian hecho prever en su carta. Espero no obstante satisfacerle con mi respuesta.

No, no estamos en guerra declarada con el Annam, y por una consecuencia bastante natural no hemos tenido que ocuparnos del bloqueo ó de la cuestion de neutralidad. El Emperador Tu-Doc no ha hecho ninguna declaracion de guerra: no ha publicado en su reino manifiesto alguno que pueda tenerse por tal declaracion.

Por lo demás, Mr. de Broglie olvida con quién nos las habemos. Las poblaciones annamitas no conocen tan bien como nosotros el derecho de gentes. De todos modos, el Emperador Tu-Doc no nos ha declarado la guerra.

Poseemos desde hace pocos dias varias cartas dirigidas al gobernador de la Cochinchina por el ministro de Negocios extranjeros en Hué. Esas cartas abrazan el periodo desde el 2 de Mayo á fines del mismo mes, en que ocurrieron los acontecimientos que ocasionaron la muerte del comandante Rivière.

Esas cartas atestiguan el deseo de vivir en paz con nosotros, de mantener la inteligencia. Contienen ciertas insinuaciones que aconsejan á todo enviado francés no ir á Hué. Por otra parte, jamás se ha hablado del vasallaje del Annam respecto de la China.

En las operaciones militares es cierto que hemos tenido en frente annamitas, pero no tenemos la prueba de que esos annamitas hayan obrado por instigacion de la corte de Annam.

De modo que de una parte ni de otra ha habido declaracion de guerra. Hemos anunciado á la corte de Annam lo que queremos hacer en el Tonkin en virtud de los tratados.

Hemos advertido al Annam que entendiamos hacer entrar en razon á las partidas que amenazan nuestros establecimientos de Haiphong y de Hanoi. No queremos mas que lo que queriamos en el mes de Abril.

No estamos en guerra declarada con el Annam; pero el conjunto de los hechos, de los indios; el lenguaje de Annam y de

la China nos obligan á decir que en realidad hacemos la guerra al Annam. No es sinó muy verosímil, por las declaraciones escapadas en la corte de Hué, que las partidas annamitas están á sueldo del Rey de Annam.

Si los gobernadores de provincia del Tonkin obedecen las órdenes del Annam, es más que probable que obedezcan á su pensamiento. Lo que pasa en el Tonkin no se hace quizá por su orden, pero de hecho al menos se hace con su consentimiento.

Añade que si fuese preciso para restablecer la paz una accion sobre un punto, no vacilaríamos en someterlos las resoluciones necesarias.»

Mr. de Broglie replicó algunas palabras al ministro:

«He pedido, dijo, una definicion clara; no la he obtenido. Espero que si no hay claridad en las palabras de Mr. Challemel Lacour, la habrá al menos en sus actos.»

El incidente no tuvo más resultado.

En la sesion del dia anterior del Senado cerró éste la discusion general del proyecto de reforma judicial, despues de un discurso de Mr. Martin Feuillée, ministro de la Justicia, y otro de Mr. Allou. «La magistratura actual, dijo el primero, ha hecho política en tiempo del imperio, en el 24 de Mayo y en el 16 de Mayo: justo es que ahora sufra la pena.

«Es cierto, replicó Mr. Allou, pero la depuracion que proponéis no hará más que introducir la política republicana en el Cuerpo judicial en vez de excluir de él toda política, lo cual debería ser vuestro objeto.» Despues de este cambio de argumentos, el Senado, por 449 votos contra 127 declaró la urgencia pedida por el ministro de la Justicia, y por 457 votos contra 110 decidió pasar á la discusion por artículos.

PERÚ.

Hablábamos hace poco de la deplorable situacion en que se halla la república del Perú para la cual no se vislumbra una solucion hasta ahora.

La dificultad principal consiste en encontrar un Gobierno regular con quien poder tratar. El último presidente de la república elegido por el Perú, salió secretamente de América despues de los desastres de su país; el dictador Piérola, que le sucedió, continúa aún en guerra con las diferentes partidas de patriotas y no quiere oír hablar de paz; el vicepresidente Calderon, que fué investido con plenos poderes por el Congreso, fué hecho prisionero y conducido á Chile y la representacion nacional se halla reunida en Arequipa, muy en el interior del país.

De ahí la gran excision que reina en el Perú.

Mientras que el Congreso que reside en Arequipa persista en reconocer como jefe supremo al presidente Calderon, prisionero de los chilenos, y le ha dado como lugartenientes á Montero y á Cáceres, que continúan las hostilidades, otro Congreso reunido en Camarjaca, ha reconocido el poder de Iglesias y le ha dado encargo de convocar á los electores para decidir quién ha de gobernar el país.

El Gobierno chileno, aprovechando estas circunstancias entró en negociaciones con el general Iglesias por medio de su representante en Lima, Sr. Novoa, y se hizo entre ambos el convenio, tan oneroso para el Perú, que ya conocen nuestros lectores. Sucede, no obstante que hasta en el mismo Chile se duda de la validez de ese convenio, porque los poderes de uno de los firmantes, los del general Iglesias, no están bien definidos. De un párrafo del discurso pronunciado por el presidente de la república de Chile en la apertura del Congreso de Santiago, resulta que no se trata más que de un acuerdo verbal, hecho entre los vencedores y un personaje

á quien las circunstancias han dado cierta autoridad temporal, pero que no se halla investido con los poderes necesarios á estos actos.

Parece que todavía se hacian esfuerzos en Lima para llegar á una reconciliacion entre los dos Gobiernos; pero hasta ahora no se sabe que se haya adelantado nada. El Gobierno de los Estados-Unidos, que hace tiempo habia intentado mediar en el asunto, no aprobó la conducta de su representante en el Perú, Mr. Patridge, que hace un año se asoció á los representantes de Francia, de la Gran Bretaña y de Italia para adoptar el texto del Memorandum que debian enviar á sus gobiernos respectivos para aconsejarles que se decidieran á ejercer una presion colectiva sobre Chile.

El Gobierno de los Estados Unidos no gusta de que en los asuntos de América se mezclen potencias europeas. Entretanto, el Perú sigue entregado á la mas completa anarquía.

Un despacho de Lima, fecha del 19 de Julio, que publican los diarios ingleses, dice que el general Lynch ha recibido una carta del coronel Grostigo fechada el 10 de Julio en las alturas de Huanchuco, anunciando la derrota de las fuerzas reunidas del general Cáceres y de otros varios jefes peruanos, despues de dos dias de combate.

Las pérdidas del general Cáceres se calculan en mil hombres.

INGLATERRA.

Segun ya dijimos, el Gabinete inglés deliberó el jueves sobre la conducta que habia de seguir respecto del Parlamento á propósito del arreglo concluido con la compañía del canal de Suez; pero no se adoptó resolucion alguna definitiva. Sin embargo, como se tomó el acuerdo de enviar inmediatamente á Mr. Rivers Wilson á Paris para conferenciar con Mr. de Lesseps, se presumia que el Gobierno inglés trataba de hacer frente á la tormenta que se le viene encima pidiendo nuevas concesiones á M. de Lesseps. M. Rivers Wilson es uno de los administradores de la compañía del canal de Suez, y segun las noticias del telégrafo, de las conferencias que ha tenido en Paris con Mr. de Lesseps, resulta que este se niega á hacer ninguna concesion más que las consignadas en el convenio entre el Gabinete inglés y la compañía. Parece que el Gabinete debía celebrar el viérnes nueva reunion con el mismo objeto.

El *Daily News* se inclina á creer que el Gobierno inglés podrá someter al Parlamento, en lo que se refiere á la cuestion del canal de Suez, un proyecto modificado que sea compatible con todos los intereses, tanto ingleses como franceses. «Mr. de Lesseps, añade el citado diario debe haber comprendido ya que los artículos del arreglo propuesto por él no son á propósito para ser aceptados por el público inglés. Tambien debe ver al mismo tiempo que la opinion pública en Inglaterra es enteramente favorable á un arreglo, en el que se reconozcan de una manera equitativa sus reivindicaciones como promovedor de la gran empresa y los intereses de su país.»

El «Daily News» cree posible hallar las bases de un arreglo igualmente satisfactorio para Inglaterra y para Francia.

El «Standard» considera bastante satisfactorio el arreglo concluido con la compañía del canal de Suez. «Lo que pedimos, dice, es que el canal, á través del mismo se halle bajo la direccion de Inglaterra sustancialmente, si no ostensiblemente. El uso que hará de él tal ó cual nacion ó todas las naciones juntas comparado con el uso que hacemos nosotros, no es mas que un detalle. Ahora bien; por el arreglo propuesto por el Mi-

nisterio, obtenemos bajo mas de una forma una intervencion eficaz hasta en los consejos de la compañía.»

Esta cuestion parece ir adquiriendo cada dia mayores proporciones.

ENTREVISTAS DE SOBERANOS.

La «Gaceta Francfort» anuncia que el 4 de Agosto se verificará la entrevista que casi todos los veranos celebran los Emperadores de Alemania y de Austria Hungría en Gastein. Otros despachos fijan como fecha para dicha entrevista el 8 de Agosto.

El Emperador Guillermo llegó á Gastein el martes 17. El conde Tun-Hohensstein, gobernador de Saizburgo, acudió á saludarle en nombre de S. M. Francisco José, y el Soberano alemán contestó expresando el placer que le causaba el volver á ver muy pronto á su imperial vecino.

Los hombres que asistían á esa recepcion llevaban una azulilla en el ojal del pecho y las señoras ramos de esas mismas flores, que son las favoritas del emperador de Alemania.

Conviene saber que la azulilla á venido á ser el distintivo del partido alemán en Austria.

Los Reyes de Bélgica llegaron el 19, á las once de la mañana á Spa, y poco despues los Reyes de Holanda á las once y cuarenta y cinco minutos. Los dos Monarcas se besaron y la régia comitiva se dirigió en seguida al hotel Británico.

ITALIA.

El «Monitor de Roma», á la vez que desmiente que Mr. Julio Grevy haya enviado una carta al Papa, dice que lo hará en breve. El «Diario de Roma» añade que Mr. Julio Grevy enviará la contestacion á fines del corriente Julio. No tiene fundamento alguno la noticia que tambien habia circulado de que Mr. Julio Ferry habia escrito una carta al Papa. El mismo diario desmiente la noticia de que sea llamado el nuncio en Paris, monseñor di Rende, y dice que si á fin de año hay movimiento en el personal de las nunciaturas, la de Paris no estará comprendida en él.

(La Epoca.)

NACIONAL.

EL CÓLERA

Y LOS INTERESES MERCANTILES.

El gobierno inglés pretende sostener que las medidas de defensa contra la invasion del cólera son incompatibles con la conveniencia de los intereses mercantiles, cuando por el contrario, la conservacion de la salud pública favorece el desenvolvimiento regular del tráfico mercantil y del trabajo industrial.

El interés que defienden los ingleses es el de unas cuantas empresas particulares, el que amparan las medidas sanitarias es el de todos los elementos de vida mercantil en cuanto á las condiciones normales en que deben desenvolverse.

Si las medidas sanitarias fuesen ineficaces, se comprendería que el gobierno inglés las rechazase; pero la experiencia de las epidemias anteriores y la practica desde que existe la comision médica internacional de Constantinopla demuestran que solo son inútiles las precauciones cuando se adoptan tardamente, ó cuando los plazos de observacion son más reducidos que el periodo de incubacion de la enfermedad, ó cuando no se cumplen bien las cuarentenas.

El periódico *Le Temps*, de Paris, ha demostrado la eficacia del aislamiento, aduciendo numerosos casos históricos, algunos muy curiosos.

En 1854, unos soldados franceses pro-

cedentes de Avignon, donde reinaba el cólera, desembarcaron en Varna para incorporarse al ejército. Fueron acometidos de la enfermedad que llevaban en incubación, y estos primeros casos transmitieron la epidemia, no sólo á las fuerzas francesas, sino á toda la comarca de la Dobrutschka, que fué diezmada por el cruel azote. El vapor *Alejandro*, donde iban los soldados de Avignon, había desembarcado cuatro coléricos en el Pirineo. La Grecia, respetada en la epidemia anterior á causa de su sistema riguroso sanitario, fué terriblemente devastada en 1854; pero este escarmiento le aconsejó adoptar medidas doblemente rigurosas en 1865, y entonces se libró de la invasión. La Sicilia, que por sus condiciones de isla pudo adoptar medidas que parecieron exageradas, también se salvó en 1865. La corte imperial de Rusia, en la misma época, se encerró y aisló con 10.000 hombres en Peterhof, cortando toda comunicación con San Petersburgo. No hubo en Peterhof ni un solo caso de cólera. Pero aún es más notable el aislamiento que, en medio de una población invadida, adoptó el Colegio militar de Constantinopla, cuyos 300 alumnos se preservaron todos del contagio.

Y bien ha demostrado la práctica que, mientras se han cumplido con rigor las precauciones que las comisiones sanitarias adoptaban en el Mar Rojo, la Europa podía considerarse como preservada; pero en la invasión reciente, los ingleses ocultaron durante muchos días la existencia del cólera en Damietta, y las precauciones se adoptaron cuando ya estaba en su apogeo la epidemia y cuando una parte de la población había llevado el germen de la plaga á otros puntos del Egipto.

Si se calculasen las pérdidas que han experimentado los establecimientos mercantiles de Damietta y los de otras poblaciones; si fuera posible computar las que ahora van á sufrir los del Cairo y Alejandria; si se añadieran los perjuicios que recaen sobre la producción agrícola: si se tuviera en cuenta la miseria que en todos los pueblos pequeños deja el cólera en pos de sus invasiones, y todo esto se comparase con los perjuicios que los buques de la India pudieran haber experimentado por unos cuantos días de detención, el resultado del cotejo sería tan aterrador para las poblaciones como el cólera mismo.

Son dos plagas las que lleva consigo la epidemia asiática: la que derrama por todas partes el luto de una muerte que en sus violentos y horribles caracteres á ninguna otra se parece y la que ataja el curso del trabajo y acorta los medios de subsistencia entre las clases trabajadoras.

En tales casos, afortunadamente y en los países civilizados, la caridad pública y los auxilios fraternales arrostran todos los peligros y combaten la calamidad por los únicos medios que algo pueden contribuir á contener sus estragos; pero en todas las familias se merman los recursos y todos los establecimientos se resienten de un malestar económico que exige largo tiempo de reparación.

Véase, pues, como los verdaderos intereses mercantiles, los que afectan á la generalidad, los que constituyen el fondo todo de la riqueza pública, son los más protegidos por las medidas sanitarias.

Nos imaginamos que ni el pueblo inglés, ni los fabricantes, ni los mercaderes de las populosas ciudades británicas están de acuerdo con la conducta de su gobierno, que influido por el egoísmo de las empresas marítimas, olvida que el interés del trabajo, el de la industria, el de la actividad mercantil, son precisamente los que necesitan defenderse contra las crisis que producen las invasiones de las grandes epidemias.

CORREO DE AYER.

Madrid 23.

La *Gaceta* publica veinte y nueve decretos sobre movimiento en el personal de Justicia.

La prensa, sin distinción de matices, protesta enérgicamente contra el atentado cometido en el Jardín del Retiro por un concejal, que hirió en la cabeza á un redactor de *El Liberal*, con un bastón de hierro, por los juicios emitidos en aquel periódico respecto de los actos administrativos del actual Ayuntamiento de esta corte. Sobre este hecho se han incoado diligencias criminales. Hoy se formulará en el Congreso una interpelación sobre este mismo asunto. En el Ayuntamiento también se hablará del propio atentado.

La opinión se pronuncia unánime en contra del agresor.

Parece que la comisión de actas del Senado dará hoy dictamen contrario á la admisión del arzobispo de Manila, creyéndose que este dictamen ocasionará un vivo debate.

Ayer se recibió en el ministerio de Estado el siguiente despacho oficial: Trieste 22.

«Puedo asegurar á vuestro señoría que es inexacta la noticia de que el cólera haya aparecido en este departamento.—El cónsul de España.»

S. M. el Rey sancionará hoy los proyectos sobre canales y los referentes á la concesión de los ferro-carriles económicos de Barcelona á Sabadell y del Bajo Llobregat, aprobados por las Cortes.

Es probable que la archiduquesa doña Isabel, madre de S. M. la Reina doña María Cristina, venga á España para pasar una temporada en la Granja.

El señor Sagasta se ha negado á aceptar un gran banquete con que pensaban abseguirle muchos de sus amigos el siguiente día de la clausura de las Cortes.

Congreso.—El señor Cuartero se ocupa del incidente ocurrido en el Retiro entre un concejal y un redactor de *El Liberal*. Asegura que él mismo vió salir al agresor, protegido por los agentes de la autoridad. Se ocupa del antiguo proceso del inspector llamado Antonete; habla de detenciones arbitrarias hechas por dependientes del gobernador civil, y sostiene que existe entre éste y el señor Gullon incompatibilidad.

El señor Gullon lo niega, defendiendo al señor conde de Xiqueña.

Este rebate los cargos del señor Cuartero, calificando de calumnia el que agentes suyos protegieran en la salida del local al agresor.

El señor Cuartero sostiene y repite que lo vió personalmente, constanding además de una manera oficial en el parte dado al teniente de alcalde señor Gomez, que intervino en el suceso.

Termina el incidente, despues de varias rectificaciones.

También el Ayuntamiento, en sesión secreta, ha acordado aplazar la resolución de este asunto, por hallarse *sub judice*.

Los tenientes de alcalde han acordado prestar absoluto apoyo al señor Gomez, manifestando al propio tiempo su disgusto por la conducta del señor Párraga.

El señor Juez instructor ha dado un auto declarando procesados á ambos contendientes y pidiendo mil pesetas á cada uno.

Congreso.—Se aprueba sin discusión el tratado con Alemania.

El señor Ruiz Martínez explana su interpelación sobre la suspensión de los diputados provinciales de Cádiz, contestándole el señor Gullon.

El señor Gonzalez Fiori se propone dirigir á última hora una pregunta referente á las elecciones municipales.

Se ha renunciado presentar la proposición anunciada, por ausencia de dos diputados de la mayoría, que la firmaban.

El señor Martos marchará el 30 á Biarritz.

Senado.—El señor Graells felicita al Gobierno por el proyecto de defensa contra la filoxera.

Se aprueba definitivamente el presupuesto de Cuba.

Sin discusión se aprueba también el de Puerto-Rico, recayendo votación definitiva y declarándolo urgente.

Se promueve luego un largo incidente respecto de declarar de utilidad pública el tranvía de Cartagena á La Unión.

El presidente de la comisión de actas declara haber recibido la renuncia del cargo de senador del arzobispo de Manila.

El presidente de la Cámara manifiesta que á pesar de esta renuncia dará dictamen mañana la comisión.

Termina la sesión constituyéndose el Senado en sesión secreta.

Mañana firmará S. M. el rey el real decreto declarando terminada la legislatura; y por la tarde se leerá en las Cámaras.

La prensa francesa dice que el barón de Michels irá á Viena y M. Laboulaye á Madrid.

Cairo.—Los habitantes del barrio Boulak han huido á Turah, siendo quemadas sus casas. Las otras se desintestan quemando grandes cantidades de alquitran.

Londres.—El «Daily News» aconseja al Gobierno que aplaque su resolución sobre el asunto de M. Lesseps hasta la próxima legislatura. Dice además, que los derrocaos

de concesión á M. Lesseps son insuficientes.

Congreso: Ha terminado la sesión, quedando el señor Martínez en el uso de la palabra.

Madrid 24.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que se provean por el turno de traslación las cátedras de análisis matemático vacante en la Universidad de Madrid, y la de literatura general y española, vacante en la de Zaragoza.

Mañana se celebrará en Fornos un numeroso almuerzo que en obsequio de los sardoalistas ha dispuesto el señor Calatrava. Se asegura que en el banquete se nombrará una comisión de senadores y diputados afectos al señor marqués de Sardoal, con encargo de que visite al señor Sagasta, para saber si las declaraciones hechas en el Congreso con motivo del último debate, responden á un propósito político propio, ó si solo se formularon con el carácter de proposiciones para obtener la reconciliación de la izquierda.

Se asegura que el señor Herreros de Tejada está muy indicado para sub-secretario de Estado.

Parece que los labradores del campo de Granada se han opuesto tumultuosamente al cumplimiento de las medidas adoptadas para combatir la filoxera.

El señor marqués de San Carlos se propone interpelar el jueves al gobierno respecto del atentado cometido por el concejal señor Párraga en el Buen Retiro.

Se habla de un lance de honor pendiente entre el propietario del periódico marxista *El Diario de la tarde*, y el director de *La Izquierda Democrática*, señores Píñola y Gonzalez Fiori.

El 1.º de agosto la locomotora recorrerá la línea de Madrid á la Coruña. Al acto inaugural de la nueva línea asistirá S. M. el rey.

El señor Montero Rios ha teleografiado desde Lourizan desautorizando la noticia dada por *El Correo* y asegurando que no le ha causado disgusto alguno el ofrecimiento hecho al señor Martos de la jefatura civil de la izquierda.

Alejandria 24.—Durante los últimos cinco días han ocurrido en el Cairo 1,196 defunciones coléricas.

La comisión de sanidad de esta capital ha dispuesto sujetar á una visita de inspección médica á cuantas personas abandonen á Egipto, á cuya inspección se les someterá antes de que salgan del territorio.

Pekín 24.

Ha ocurrido en Hong-Kong un conflicto entre las autoridades chinas y francesas, por impedir las primeras la exportación de varias partidas de ganado ya embarcadas, que se destinaban al aprovisionamiento de las tropas francesas del Tonkin.

Madrid 24.

La reina Isabel ha llegado esta mañana á San Sebastian. Dos horas despues se ha embarcado en la goleta *Concordia* para Lequeitio.

La reina Cristina continua en Helsenal.

En el pueblo de Alvarez, de la provincia de Leon, ha habido un horroroso incendio que ha destruido la mayoría de casas, quedando los habitantes reducidos á la miseria. No se tiene noticia de desgracias personales.

Ha sido elegido diputado por Puerto Rico, don Braulio Nuñez de Arce.

Ha ocurrido una cuestión de etiqueta entre el gobernador y el delegado de Hacienda de Valencia, por negar el primero carácter de autoridad al segundo.

Cairo 24.

Ha llegado Cherif-bajá reuniéndose, breves momentos despues, el Consejo de ministros, que acordó constituir una Junta extraordinaria superior de Sanidad, de la cual formarán parte los ministros egipcios y los generales S'ephenson, Wood, Baker, Salen-bajá y Osman-bajá.

Fribosdor 24.

Sigue la mejoría relativa del conde de Chambord. Los médicos dicen que á pesar del alivio que el enfermo experimenta, no ha pasado el peligro.

Berlin 24.

La prensa de oposición sigue censurando al gobierno é insiste en considerar que el tratado hispano-aleman perjudica sus intereses y favorece los de España.

LOCAL.

LA BLASFEMIA.

Fijándonos en una noticia publicada por algunos periódicos catalanes, dijimos que el vicio de la blasfemia, por desgracia muy extendido en España, necesita, en efecto, parar la atención de todas las personas ilustradas, y especialmente de la prensa, mejor empleada en esta obra que en tanta traposonda política como distrae su entendimiento todos los días.

En Barcelona, para corregir este vicio, se ha fundado una Asociación, cuya iniciativa pertenece á algunos constructores de obras; acogió el pensamiento luego la Pia Union del Corazón de María y San Francisco de Sales, y por último se ha constituido una junta, compuesta del Vicario capitular; del rector del Seminario y de otras personas respetables, cuya junta acaba de expedir una circular de propaganda, que establece entre otras bases, las siguientes:

«Para combatir la blasfemia se creará una ó mas agrupaciones de constructores, fabricantes, dueños de taller, industriales y demas que tengan obreros ó dependientes bajo su dirección ó cuidado, á fin de que puedan ponerse de acuerdo y realizar juntos una acción mancomunada para obtener el objeto de la obra, aceptándose asimismo el concurso de los obreros y de cuantas personas puedan cooperar á ello.

Se acudirá á las asociaciones católicas para que secunden la obra y trabajen en su realización, como se acudirá también á aquellas corporaciones que, sin tener un fin de propaganda católica, se crea que secundarán la obra aun bajo el punto de vista de la cultura y de la decencia pública.

En la misma forma del artículo anterior se acudirá á la prensa periódica.

Se procurará también acudir á las autoridades, invocando, si menester fuese, el derecho constituido, según la legislación vigente.

Para combatir la blasfemia en su raíz ó en sus causas, que son principalmente la ignorancia y las preocupaciones contra la religión, se procurará proporcionar á la clase obrera la instrucción religiosa correspondiente, acudiendo para ello á los medios directos ó indirectos que se estimen más convenientes.»

Tales son, como decimos, las bases más importantes de la Asociación contra la blasfemia; y aunque nos parece que la Asociación, si bien respetabilísima por las personas que la forman, tiene una base muy estrecha, esto bando quizá á sus propósitos las conexiones que se pueden atribuir á sus promovedores; nosotros, haciendo ahora abstracción de esto, y fijándonos tan solo en el pensamiento, creemos que lo más eficaz de todo sería que los periódicos se ocuparan de esto con repetición, afeando y combatiendo vicio tan repugnante, viniendo luego como auxiliares los consejos é influencia de las personas ó Asociaciones en más íntimo contacto con los blasfemos, y si fuera preciso, de vez en cuando la acción del Código penal.

No es posible contradecirlo ni negarlo: una de las manifestaciones que dan idea del carácter de un pueblo, es la moderación ó insolencia de su lenguaje; y en España doloroso es decirlo, además de otros atrasos, padecemos como ningún otro pueblo, el de la audacia en el hablar, lo cual nosotros atribuimos á la excesiva afición á los toros (fiesta que propende á la indisciplina y á la barbarie,) y á otra proporción de concausas que sería prolijo explicar ahora.

Como quiera que sea, no cabe duda que España por regla general, es uno de los pueblos donde más se blasfema, síntoma evidente de su atraso, y como esto en el orden religioso, en el civil y en el político acusa graves males, á la prensa toca en primer término combatirlo; despues á las personas y sociedades que tengan en su mano medios de remediarlo en mayor ó menor escala, como los dueños de talleres, fabricantes de casas, etc., etc.; y, por último, no sería del todo ocioso, que la ley penal se hiciera sentir de vez en cuando; pues con frecuencia se oyen cosas en plazas y paseos, sin reparar en la presencia de niños y mujeres capaces de sorrogar á un guarda-canton.

El domingo próximo tendrá lugar la Junta General de accionistas de *La Cordelera Española*, convocada por su Comisión Directiva para tratar de la disolución y liquidación de la compañía.

Es verdaderamente sensible que no tenga condiciones de vida aquella sociedad industrial cuyos productos han llegado a ser ventajosamente conocidos en España y en el Extranjero.

La falta de pedros consecuentes al abatimiento de la marina mercante de vela parece ser la causa de aquella suprema medida.

En breve será declarada de utilidad pública la carretera proyectada desde el lugar de Consell á la estación de la vía férrea.

Tiempo hace que la necesidad imponía esta mejora que al fin realiza el municipio de Alaró subvencionado por la Diputación provincial.

En los primeros días de la próxima semana empezarán las obras de colocación del zócalo de la fachada y cimentación interior en el palacio de la Diputación provincial.

Han llegado á esta ciudad algunas hermanas de la caridad para completar el personal de tan humanitario instituto que presta sus servicios en los establecimientos provinciales de beneficencia.

La radical reforma que ha sufrido la Inclusa de Ibiza por virtud de los acuerdos de la Comisión provincial que aprobó la Diputación, está produciendo ya los beneficiosos resultados que se esperaban.

No solo ha mejorado extraordinariamente el servicio, sino que aumenta de cada día el número de los prohijamientos en beneficio de los infelices asilados.

Desde el día 7 al 13 de Mayo último ocurrieron en esta ciudad y su término municipal 28 nacimientos y 30 defunciones, de las cuales 8 fueron causadas por el sarampión y 9 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios.

Se hallan vacantes los plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Mercaderes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro del término de 15 días á contar desde ayer.

Han sido nombrados canónigos de esta Santa Iglesia Catedral D. Sebastian Gili y D. Gaspar Vidal.

El resumen de la exportación de vinos españoles durante los primeros meses del año actual arroja el siguiente resultado:

De vino común, por valor de pesetas 87.184,400; vino de Jerez, 20.744,218 idem; vino generoso; 8.334,944 id. Total, 116.463,662 pesetas.

Ha sido nombrado Comandante de la Guardia municipal D. Sebastian Terrés y Socias que había desempeñado dicho cargo diferentes ocasiones antes del nuevo arreglo. Le felicitamos.

Ayer se celebró en la villa de Muro una gran festividad en la Iglesia del que fué convento de franciscanos. Nos referimos al acto de la bendición de dos imágenes una representando á S. Joaquín y otra á S. José, que han sido últimamente labradas y cuyo autor sentimos ignorar. Fueron padrinos en este acto las señoras D.^a Catalina Vert de Massanet y D.^a Maria Marcel y los señores D. Gabriel Carrió y D. Guillermo Marcel. La piedad del Sr. Rector de aquella villa y la ayuda de las personas influyentes han logrado restaurar la bonita Iglesia de aquel convento.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado estos días una importante circular sobre cuestiones de aguas, que si no viene quizás á hacer desaparecer del todo esa deficiencia que se nota en la tramitación y resolución de los expedientes de esta clase, aclara con bastante precisión algunos puntos de la legislación vigente en la materia, y fija con claridad las reglas á que hayan de sujetarse aquellas concesiones en los casos de alcambamientos y aprovechamientos, etc.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha dispuesto que el go-

bernador civil de Valencia ordene á los directores de Sanidad de aquella provincia que, de acuerdo con los capitanes de puerto, señalen un punto de la bahía, lo mas distante posible de los muelles, donde se efectúe la carga y descarga y fondeen los buques antes de recibir la visita sanitaria que la ley determina.

Hemos recibido un folleto titulado *Apuntes Biográficos* de D. José Miguel Trias escrito por nuestro queridísimo amigo D. Felipe Curtoys. Dicho opúsculo está dedicado á nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta y escusamos decir, que por referirse á aquella personalidad ha de ser y es altamente curioso. Ha visto la luz pública en la Imprenta de este periódico.

Un colega de Barcelona refiere el siguiente curioso hecho:

«Anteayer, en uno de los buques anclados en nuestro puerto, sucedió un caso extraordinario.

El buque en cuestión traía su cargamento de tomates, y sea que hubiera de ellos mucha abundancia en nuestros mercados, sea que los habitantes de nuestra ciudad temieran comerlos, el caso es que no pudiendo despachar su mercancía el patron, pidió permiso para arrojarla, cuyo permiso se nos dijo le fué negado.

No sabemos si vendido á bajo precio aligeró su cargamento, pero si que por la Rambla y Llano de la Boqueria, compareció un carro cargado de cuévanos llenos de tomates, y que dicho fruto, con el vaivén del carro, se caía al suelo.

La gente avisaba al carretero, y él siguiendo su camino, pues parece lo hacia adrede, les decía por toda respuesta:

Culliu, culliu (coged, coged), y los hombres llenaban sus pañuelos y las mujeres sus cestos y delantales. Ayer muchas mujeres fueron al buque en cuestión y el patron les dió de balde cuantos tomates quisieron, que despues vendian por las calles á voz en grito.

Habíamos visto dar los géneros muy baratos, pero nunca dar de balde y además alquilar un carro para esparcirlo por las calles. Vivir para ver. Hay que hacer notar que el fruto en cuestión era de hermosa apariencia.

Segun el «Medical Investigator» el doctor Gilbon, jefe de Sanidad del distrito de Gholborn, en Londres, asevera que en dicha ciudad es mas larga la vida media de los judíos que la de los cristianos amen de no sufrir los primeros la tisis, escrófulas y muy pocas enfermedades consuntivas, siguiéndose que la mortalidad es de veinte por mil en Zhighstret, calle habitada principalmente por ellos, cuando entre los ingleses é irlandeses cristianos es de cuarenta por mil, cuyas diferencias algunos médicos ingleses y franceses lo atribuyen al esmero con que los judíos condimentan sus alimentos, y cuidan de que estos se compongan de carne abundante y bien cocida.

De la revista *La Madre y el niño*, reproducimos los siguientes preceptos sobre los baños.

«La mayoría de las familias acostumbra en este mes á efectuar las expediciones balnearias, bien á los establecimientos minero-medicinales ó ya á las playas, por lo tanto, creemos ha de ser de utilidad recordar á la ligera los preceptos que hay que tener presentes si el baño ha de producir los efectos apetecidos. Siendo su objeto, no solamente limpiar la piel, sino á la par excitar la actividad funcional del sistema tegumentario, obrando como obran sobre los músculos, vasos y nervios colocados debajo del mismo, debe considerarse al baño como parte integrante de la limpieza diaria, tan precisa en la primera edad.

En los nueve primeros meses el niño puede ser bañado todos los días, siendo la temperatura en los seis primeros de 27 á 28° R., y la duración de cada baño de seis á ocho minutos. Desde el sétimo mes la temperatura puede ser de 26 á 25° R., pudiendo descender á los doce meses á 24 y 23° R. No se bañarán con frecuencia los niños que padecen afecciones crónicas de la piel, y cuando se afectúe sea con agua fresca.

La edad de cinco á seis años es la más á propósito para empezar á hacer uso de los baños de mar, teniendo suma precaución en todo lo que se refiere á duración de los mismos y al choque de las olas.

Finalmente, se evitará el baño durante el periodo de la digestión, se vigilará por los padres ó encargados la entrada y salida en el agua. La aireación, etc., pues el ovido de estos consejos pueden ocurrir trastornos que suelen achacarse al uso de las aguas.»

Existen en nuestra península 134 puertos naturales, 47 en estudio, 45 pendientes de aprobación, 41 aprobados, 133 en construcción, 32 terminados y seis de refugio.

Las provincias que cuentan con mayor número de puertos son las de Pontevedra, Murcia, Barcelona y Oviedo. Los gastos de nueva construcción que han absorbido los puertos desde el segundo semestre de 1872-1873 al 1.º de 1881-82, ascienden á 49.742.606 pesetas, en cuya suma están comprendidas las obras del de Carmen, que por sí solas han importado pesetas 12.503.038.

Los gastos de reparación en el mismo periodo importante 495.514, y los de conservación 2.633.584.

Desde el año 1873 á 1881 inclusive, se han obtenido 7.555 metros de mayor longitud en muelles.

En fin de 1881 existían colocadas siete boyas, 25 boyas-valizas, seis sencillas, 31 de amarre y 15 valizas fijas.

Lo gastado en adquisición de boyas y valizas durante el periodo á que se refiere la Memoria, asciende á 40.492 pesetas. Si se añaden los gastos de reparación y conservación, se eleva la suma á 265018 pesetas.

A fines de 1881 existían 176 faros iluminados, uno en construcción y 30 en estudio. Se han gastado en nueva construcción 2.156,941 pesetas, y en conservación 6.381,403.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de fomento del arbolado, consigna la obligación por parte del Estado, diputaciones provinciales y ayuntamientos, de establecer premios anuales para el fomento del arbolado en los terrenos yermos y baldíos, en los adyacentes á los caminos vecinales y carreteras, en los márgenes de los rios, etcétera.

La fuerza permanente del ejército para el año de 1883 á 1884 se ha fijado en 94.894 hombres para la península; 26.633 para la isla de Cuba; 3.303 para Puerto Rico, y 7.870 para Filipinas.

BOLETIN.

El número 2566 del periódico oficial contiene:

Orden del Sr. Gobernador para la captura de un soldado fugitivo.

Reales órdenes disponiendo una que no se conceda en adelante autorización para volver al Magisterio mas que á los que hayan dejado ó dejen la enseñanza para pasar á otros destinos públicos, y otra que no se dé curso á instancia alguna en que se solicite la declaración del derecho á optar á escuelas públicas por concurso de traslado ó ascenso.

Precios acordados para el abono de suministros que se hayan hecho á tropas del ejército.

Relacion de las industrias comprendidas en el reglamento y tarifas de 31 de Diciembre de 1884, reformado en 1882, que por su indole especial y manera de ejercerlas, están obligadas al uso del timbre del Estado en los correspondientes libros diarios de su contabilidad.

Real orden declarando que las consignaciones de cantidades liquidadas á cuyo pago hubiesen sido condenados los particulares, si éstos pretenden utilizar el recurso de alzada ó el contencioso administrativo, deberán hacerse precisamente en las arcas del Tesoro ó sea en la Tesorería Central y las de provincias.

Formación del repartimiento del impuesto de sal en Santa Eugenia.

Idem del de la contribución territorial de Mahón.

Id. del de la de Ciudadela.

Id. del de la sal en Porreras.

Id. del de consumos de Campos.

Requisitoria para que Francisco Martí se presente ante el Juzgado del distrito de la Catedral de este partido.

Abinfestado de D. Guillermo Antonio Salom.

Cita á Vicente y José Moll para que se presenten á contestar una demanda de po-

breza interpuesta ante el Juzgado del partido de Mahón.

Sentencia del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja, dictada en un expediente juicio verbal sobre pago de cantidad.

Llamamiento á un paisano que fué amenazado con una navaja en la calle de Bobians, en donde atropellaron á un centinela.

Vacantes de escuelas públicas en las provincias de Barcelona y Lérida.

Compras verificadas por la factoría militar de subsistencias de Mahón.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL BALEAR:

Muy señor mio de mi consideracion: Con motivo de algunas correspondencias de Ibiza, publicadas en un periódico de esa capital, se produjeron aqui ciertas murmuraciones, que por su origen y por su forma debía yo despreciar y desprecié. ¿Quién, que algo se estima, llega á pararse en chismes de vecindad? Enterado recientemente de que los mismos chismes, en forma de *memoriales ó de hojas de servicio*, surcaron el mar y dieron fondo en varios abrigos de Palma de Mallorca, varia ya la cuestion y cúmpleme hacer público: que he sostenido y sostengo siempre todo cuanto doy á la estampa, y que si algo en realidad se ha dicho ó escrito, referente á negativas, excusas, satisfacciones, ú otras cosas por el estilo, que me comprendan, es simplemente algun desahogo pueril ó alguna significativa represalia, buscada en la oscuridad. Mis escritos, aunque no aparezcan firmados, son bastante conocidos ó fáciles de conocer, y al usar uno ú otro pseudónimo, no lo hago en verdad para rehuir ningun género de responsabilidades. Esto, que ya se sabe en Ibiza, deseo que se sepa en Palma. No me afectó, por consiguiente, en lo mas mínimo, el proceder del Director de un periódico, que tuvo á bien exhibir los originales de algunas correspondencias escritas por mí. Lo consideré una infracción de las reglas y costumbres establecidas entre escritores y periodistas y nada mas.

Aunque *El Demócrata* me haya distinguido insertando varios escritos en defensa de lo escrito que yo creo justo, me interesa hacer constar, que no he tenido la honra de ser en ningun tiempo su corresponsal, y de ello se persuadiria el público al leer la última carta, que de Ibiza publicó aquel periódico, *escrita por su corresponsal*, cuyos conceptos, tan notables como sus *sonsonetes*, descubren otra pluma mas amaestrada que la mia.

Dando á V. gracias por la insercion, que le ruego, de estas líneas, quedo de V. atento seguro servidor.

Q. B. S. M.

Felipe Curtoys.

Ibiza 21 de julio de 1883.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12:15 t.

(Recibido á las 2:8 t.)

En la extracción de la Lotería, ha correspondido el premio mayor al número 2 181, despachado en Málaga; el segundo al 18.884, en Madrid; el tercero al 5.564, en Cádiz y el cuarto al 11.663, en Madrid.

Madrid 26 á las 5 t.

En el Congreso se aprueba el proyecto de pago de los maestros de instrucción primaria y se lee el decreto declarando terminada la legislatura.

En el Senado se lee el mismo decreto.

Han sido declaradas limpias las precedencias de Marruecos.

El colera se extiende en Egipto.

4 p^m interior: 64:00.

EL VAPOR

BELLVER

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lunes a las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

Se necesita un oficial

dependiente y oficialas sastresas, tendrán trabajo todo el año. Sastrería Nueva, Sindicato, 54.

Un joven de buenas

calidades y condicion desea obtener colocacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas u otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

Campanillas eléctricas
Y TELEFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, a precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, según sea la instalacion.

Attacus Pernyi

Folleto sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Mallorca por D. Francisco Cardena y Oñiza, presbítero.

Se venden a nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich. Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colem, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteracion de ninguna especie.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano a 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º, 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonia Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paraglyph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Poika, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

En la calle de la Marina, número 52, hay un primer piso para alquilar.

Aviso.

En la perfumería de Canals, calle de Brossa, número 10, se necesita un aprendiz.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Nodrizas.

Se necesita una para lactar en casa de los padres. En esta imprenta informarán.

NODRIZA.—Una de 36 años desea criar en su casa. Frente la Harinera de Pieras, Santa Catalina darán razon.

Nodrizas.

Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta informarán.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguán sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varios dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa a la calle y otras que la tienen dentro del Zaguán; reunida dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuartos, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de más de 40.º.

Para precio y demás informes dirigirse a las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

Al público.

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d'en Cañells.» Para más informes dirigirse a la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de harina, aceite y petróleo, para la venta al por menor.

En esta imprenta darán razon.

Al Público

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elias 7.

Se alquila una casa za-

gúan de mucha capacidad, con huerto, cuadra, cochera, agua de fuente a grifo y demás comodidades necesarias, sita calle de Cofradia número 11, donde darán razon. 8-1

PERDIDA.

En el zaguan de las Oficinas de la Delegacion de Hacienda se extravió el día 15 de Julio un paquete que contenia 500 pesetas en billetes de Banco de España y 147 pesetas 03, en metálico que en junto forman la suma 647'03.

La persona que lo tenga retenido y quiera devolverlo percibirá la cantidad de 100 pesetas que le entregará el dueño de la cantidad perdida que vive calle de la Rosa número 29.

Esta para alquilar la

habitacion principal de la casa de Campo del predio «Son Matet,» situada en las inmediaciones de Ca Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolatería.

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacen de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y a precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancines, id. id.
Sillones, id. id.
Lavatorios, id. id.
Camas que se desarman.
Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y a precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

COLEGIO DE SANTA TERESA
EN EL PONT D' INCA.

Necesitando en este Colegio un Profesor de 1.ª enseñanza elemental que comparta con el que hoy existe en el Establecimiento los cuidados de la instruccion de la primera enseñanza y vigilancia de los alumnos, se suplica a los señores Profesores que quieran optar a esta plaza, presenten sus solicitudes en este Colegio, donde se les enterará más al por menor de las atribuciones de su cargo.

Pont d' Inca 7 Julio de 1883.—El Director, Lorenzo Cruellas.

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

Se convoca a los señores condueños de los vapores Bellver, Lullio y Union a la reunion general ordinaria, que ha de celebrarse en el despacho de los mismos el domingo 29 de los corrientes a las once y media de la mañana.

Palma 18 Julio de 1883.—El Administrador de dichos vapores, José Astier.

COMPANIA CURTIDORA
E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos de esta sociedad, se avisa a los señores accionistas, se sirvan hacer efectivo el 7.º dividendo pasivo de un 5 p.º del valor nominal de sus acciones, en las oficinas de esta Compañia en los días que median del 10 al 26 del próximo Agosto.

Palma 24 Julio de 1883.—El Administrador, Cosme Banzá.

COMPANIA INDUSTRIAL

Y

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y con arreglo al artículo 39 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas se sirvan hacer efectivo en la Caja de la Sociedad el 5.º dividendo pasivo de cinco por ciento ó sean veinte y cinco pesetas por acción, desde el 20 al 30 de los corrientes.

Palma 4 Julio de 1883.—El Administrador, José Rosich.

T. M.

El nuevo magnífico y veloz vapor

SOLIS,

saldrá para Montevideo y Buenos Aires. De Barcelona a primeros de Agosto próximo.

De Valencia sobre el 10 del mismo. Admite pasajeros y carga para los citados puntos.

Correspondiente en esta D. Rafael Pomar.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive frente al cuartel del Cármen.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Piol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

Al Público.

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local para alquilar que tanto puede servir de almacen como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Beata Catalina Tomás virgen. El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, a la Beata Catalina Tomás.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Jo é Font, con 20 mar., 25 pas. balija y efectos.

De Argel en 20 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., 28 pas. ganado y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lullio, de 688 ton., cap. D. Francisco Roselló, con 24 mar., 29 pas. y efectos.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 17 mar., 15 pas. balija y efectos.

De Cardiff en 25 días bergantín goleta Federico, de 261 ton., cap. D. Antonio Poada, con 8 mar., y carbon.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., pas. y efectos.

RECAUDACION

DE ARBITRIOS MUNICIPALES

DEL

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Siendo bastantes los contribuyentes que se hallan en descubierto por las cuotas que les correspondieron por arbitrios municipales sobre carruajes de lujo, aleros y canalones de edificios que vierten sus aguas en la vía pública, puertas y mostradores que se abren al exterior y peñales que ocupan dicha vía, correspondientes a años económicos anteriores: precizada esta recaudacion a dar término a la cobranza de dichos arbitrios y de cosa al propio tiempo de que los contribuyentes que aun no han realizado las cuotas que les correspondieron, no tengan que satisfacer los apremios en que quedaron incursos por su morosidad, ha creído prudente conceder un plazo que termina a inmensiblemente el día 2 de Agosto próximo dentro el cual esta recaudacion admitirá las cuotas correspondientes sin exigir dichos apremios, a cuyo efecto esta recaudacion estará abierta todos los días desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieren aprovechar el beneficio que esta recaudacion les concede. Palma 26 Julio de 1883.—El recaudador, Rafael Salvá.



D. MIGUEL RIBERO Y GAZA,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma tendrán lugar en la Iglesia de Santa Cruz, el sábado 28 de los corrientes a las 10 de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Ni se recibe en la casa mortuoria.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5—Jovellanos—5.

En dicho establecimiento se acaban de recibir una gran coleccion de Romanzas para Piano y Canto, del maestro Gastaldon autor de la célebre melodía titulada Música Prohibida; entre ellas, las siguientes:

Peccato mortale, Amor non é Peccato. Il segreto de la Regina, La Storia dell' Anime y otras.

Además de un magnífico repertorio de los mas célebres autores modernos.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5—Jovellanos—5.

2

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 92

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.